

REPORTE

Año 2024 Semestre 1

Defensor de la Ciudadanía

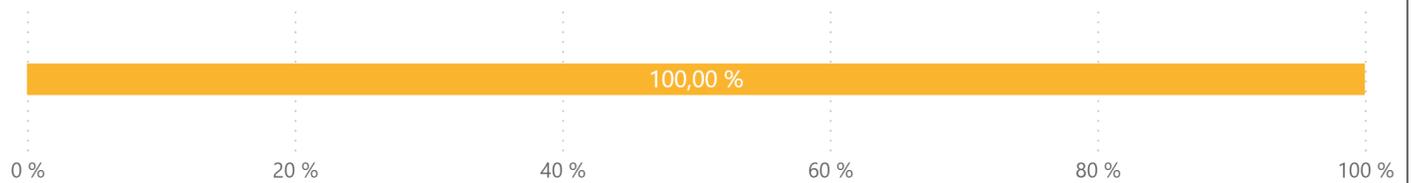
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - RenoBo



Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 1: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 1

Avances



Lineamiento 1: Haga un listado de los Productos Esperados, Indicadores de Producto establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía que tiene la entidad enunciando su avance.

Lineamiento 1



Observaciones Función 1 Lineamiento 1

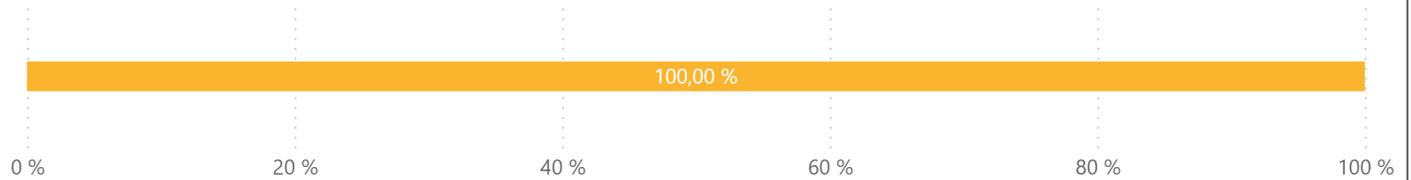
Se lleva a cabo la actualización del procedimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Soluciones PD-29 -(V7), al igual que la Guía Protocolo para la atención del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - Derechos de Petición GI-09-(V4).

En cuanto a las metas que tiene la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales en sus (política de calidad, planes y estrategias) se encuentra contempladas en el Programa de Ética y Transparencia y Plan de Adecuación.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 1: decreto 847 de 2019 artículo 14 numeral 1

Avances



Lineamiento 2: En el marco del Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, verifique los avances en la implementación y seguimiento.

Lineamiento 2



Observaciones Función 1 Lineamiento 2

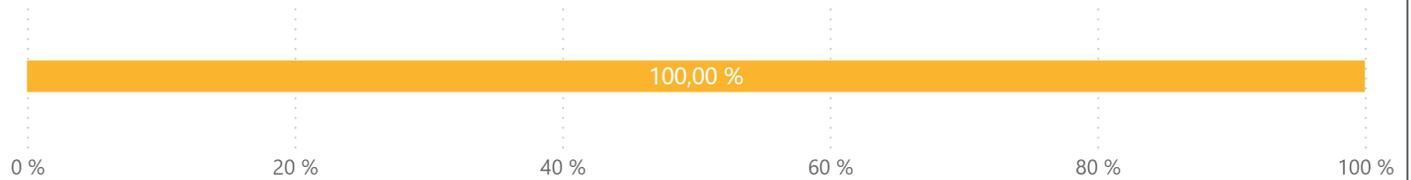
Se realizó la presentación de las cuatro políticas que se deben articular, se envió una matriz con las acciones para que cada la dependencia la diligenciara y elaborar el Plan de Acción.

- *Conformación de la mesa técnica de implementación del modelo.
- * Reuniones fase planeación.
- * Plan de Acción.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 1: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 1

Avances



Lineamiento 3: Registre si la entidad apropia dentro de su presupuesto anual los recursos para el cumplimiento de las metas establecidas con las políticas que se articulan con el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía.

Lineamiento 3



Observaciones Función 1 Lineamiento 3

Se mantienen dentro de la Empresa el Recursos humanos y tecnologicos necesarios para la debida atención a la ciudadanía.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 2: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 2

Avances



Lineamiento 1: Presente las recomendaciones frente a los avances y/o necesidades evidenciadas durante la implementación de las directrices de lenguaje claro, accesibilidad y enfoques de derechos, en los diferentes escenarios de relacionamiento con la ciudadanía.

Lineamiento 1



Observaciones Función 2 Lineamiento 1

Protocolo de PQRS traducido a Lenguaje Claro

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 2: decreto 847 de 2019 artículo 14 numeral 2

Avances



Lineamiento 2: Promueva el uso de los canales dispuestos para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses y protección de identidad del denunciante, desarrollados a través de la Directiva Conjunta 005 de 2023, o la que la modifique o sustituya, así como frente a los demás lineamientos que se expidan en este marco.

Lineamiento 2



Observaciones Función 2 Lineamiento 2

0

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 2: decreto 847 de 2019 artículo 14 numeral 2

Avances

Lineamiento 3: Formule recomendaciones para la adecuada gestión de las peticiones ciudadanas por parte de la entidad, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía / Dirección Distrital de Calidad del Servicio.

Lineamiento 3



Observaciones Función 2 Lineamiento3

Generar una mayor celeridad en las respuestas a las solicitudes, para una mayor satisfacción del ciudadano así como, en el contenido de fondo.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

FUNCIÓN 3. Decreto 847 de 2019 artículo 14 numeral 3. **lineamiento 1:** A partir de los 4 escenarios de interacción entre la ciudadanía y el Estado, definidos en el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, analice la información recaudada, y presente recomendaciones para el fortalecimiento de la prestación del servicio.

Para facilitar el seguimiento frente al acceso a la información pública a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -Bogotá te escucha, a los defensores se les asignará un usuario en este, que les permitirá visualizar las peticiones que sean seleccionadas con alerta, con el fin de que adelanten monitoreo y puedan verificar que la dependencia competente, brindó respuesta de fondo en los términos establecidos. La Secretaría General, será la encargada de la asignación de usuarios y cualificación frente a la operatividad del sistema.

El Defensor de la Ciudadanía podrá implementar mesas de trabajo periódicas, en las cuales realizará actividades tendientes al seguimiento de la gestión en las peticiones en su entidad, para este fin tendrá en cuenta, los lineamientos emitidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C., a través de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, para la adecuada gestión de las peticiones ciudadanas.

Función 3 Lineamiento 1



Observaciones Función 3 Lineamiento 1

De acuerdo con los informes mensuales generados por la que la Oficina de Participación Ciudadana y Asuntos Sociales, se relaciona a continuación el número de solicitudes que ingresaron por la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá te Escucha" correspondientes al trimestre semestre de 2024 con un total de 126 requerimientos.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 4: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 4

Avances



lineamiento 1: Realizar recomendaciones para que a través de las áreas de comunicaciones de las entidades se implementen estrategias para la divulgación de los canales y derechos y deberes de la ciudadanía; y se elabore mínimo una pieza de comunicación que promueva el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía y el cumplimiento de sus deberes, divulgando, además, los canales de interacción dispuestos por la administración distrital.

Tenga en cuenta la disponibilidad de la información y los criterios diferenciales de accesibilidad definidos en los artículos 7 y 8 de la Ley 1712 de 2014, o la norma que la modifique o sustituya y los demás lineamientos que se expidan en este marco.

Lineamiento 1



Observaciones Función 4 Lineamiento 1

Se orienta a la generación de respuesta de manera rápida y eficaz manteniendo los estándares de calidad, celeridad y diligencia a las peticiones en los tiempos establecidos.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 4: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 4

Avances



Lineamiento 2: Promover dentro de la entidad la realización de sensibilizaciones y/o cualificaciones en temáticas de servicio a la ciudadanía.

Lineamiento 2



Observaciones Función 4 Lineamiento 2

Se programa la realización de la sensibilización a los colaboradores de la Empresa atreves de la Inducción y Reinducción - AC

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 4: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 4

Avances



Lineamiento 3: Promover dentro de la entidad la participación en sensibilizaciones y/o cualificaciones en temáticas de servicio a la ciudadanía y el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, que sean promovidas por la Secretaría General.

Lineamiento 3

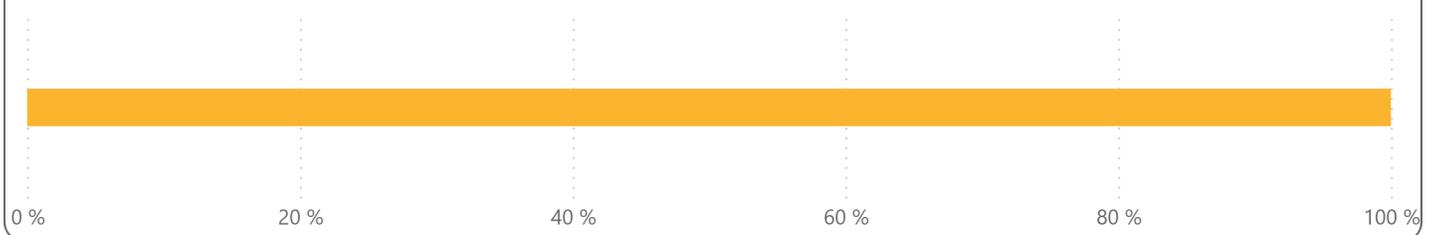


Observaciones Función 4 Lineamiento 3

Se realizó Capacitación sobre Conflicto de Interés, Código de Integridad y Transparencia dirigida por la Veeduría Distrital, la cual se desarrolló de manera exitosa, capacitando a los servidores de la empresa para prestar un servicio más especializado a aquellas personas que lo requieren.

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 5: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 5



Lineamiento 1: Identifique los canales de atención presencial, virtual y telefónico disponibles para la ciudadanía, enlistando los medios de interacción (puntos de atención presencial, chat, chatbot, formularios de PQRS, Redes Sociales, Video llamada, Líneas de Atención propias o tercerizadas, etc), e identifique oportunidades de mejora, con el fin de plantear acciones para su fortalecimiento.

Suma de Función 5 Lineamiento 1



Observaciones Función 5 Lineamiento 1

Presencial, telefonico, virtual, Email, redes, Escrito, sociales, VUC, Rebeca

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. - R...

Función 5: decreto 847 de 2019 articulo 14 numeral 5

Avances



Lineamiento 2: El Defensor adelantará seguimiento a la identificación y cumplimiento de la implementación de la estrategia de racionalización de trámites y otros procedimientos administrativos, incluyendo la digitalización y automatización (Decreto 088 del 2022 MINTIC), presentando el reporte actualizado del estado de avance y las recomendaciones en caso que haya lugar.

Lineamiento 2



Observaciones Función 5 Lineamiento 2

Virtualizado y racionalizado(Traslado VIS-VIP, mediante pago compensatorio)